



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

ooooooooOOOOOOoooooooo

En la ciudad de Daule, a los diez días del mes de octubre de dos mil diecinueve a las nueve horas y cuarenta y tres minutos, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: CASTRO LEÓN DAVID, GEORGE TENORIO FRICSON, HERRERA GARCÍA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, SALAZAR CHAGUAY GINA, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVÉN BRIONES OSCAR Y VILLAMAR NIETO VICENTE; CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Buenos días señores Concejales, bienvenidos a esta Sesión de Concejo, por favor señora Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

**AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.**- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum.

## CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

CASTRO LEÓN DAVID, PRESENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, PRESENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, PRESENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, PRESENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, PRESENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Le damos la cordial de las bienvenidas al Concejales David Castro que se suma a este equipo que quiere cambios positivos para la vida de los dauleños, continúe con el orden del día Señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES TRES DE OCTUBRE DE 2019.

3º CONOCER Y RESOLVER RESPECTO AL OFICIO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL DOCTOR WILSON FIDEL CAÑIZARES VILLAMAR ALCALDE DEL CANTÓN DAULE.

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves diez de octubre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

4° CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN SUBSIDIARIA DEL GOBIERNO CENTRAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NRO. 77-DIR-2019-ANT DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA COMPETENCIA DE FIJAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO O INTRACANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EN EL MARCO DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS # 883 Y 884 DEL 01 Y 03 DE OCTUBRE DE 2019, RESPECTIVAMENTE, Y DEL ARTÍCULO 157 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

**CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.**- Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

## VOTACIÓN

CASTRO LEÓN DAVID, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, muy buenos días Ilustre Concejo Cantonal, con respecto al orden del día tengo la siguiente observación en el cuarto punto del orden del día, que indica: *conocimiento, análisis y resolución respecto de la intervención subsidiaria del Gobierno Central, a través de la resolución # 77-DIR-2019-ANT*, también se me ha hecho llegar una modificación, una nueva resolución que es la 081 de tal manera que señor Alcalde y señores Concejales que este cuarto punto del orden del día considero que debería decir las resoluciones 77 y 81, es lo que puedo agregar que se conozca, se analice y se resuelvan las dos resoluciones, con esas recomendaciones y respecto a la votación A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, buenos días compañeros previo a mi votación sobre la lectura y aprobación del orden del día conociendo las observaciones que nos da el compañero Eddy, quiero manifestar algo que como Concejo, al menos mi opinión personal no me parece coherente y aunque no es competencia de la Alcaldía que nosotros demos este anuncio a la ciudadanía en general, en base a eso mi voto EN CONTRA; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con nueve votos a favor y un voto en contra.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Continúe con el siguiente punto señora Secretaria.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

## SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES TRES DE OCTUBRE DE 2019

**CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA.** - Propongo y elevo a moción se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón presente.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

CASTRO LEÓN DAVID, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, en vista de que no estuve presente en la sesión anterior pero conozco que ha habido aprobaciones más que todo de terrenos, mi votación A FAVOR del segundo punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del segundo punto; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR del segundo punto del orden del día; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del segundo punto del orden del día; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**TERCER PUNTO CONOCER Y RESOLVER RESPECTO AL OFICIO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL DOCTOR WILSON FIDEL CAÑIZARES VILLAMAR ALCALDE DEL CANTÓN DAULE.**

**AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.** - Señores Concejales, respecto a este punto acabó de llegar un oficio firmado por la Máxima Autoridad, al cual le voy a dar lectura, en virtud de que en el oficio anterior se hablaba de una licencia de dos días:

*Daule, 08 de octubre de 2019. Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Vicealcalde del cantón. Señoras Ediles. Señores Concejales. De nuestras consideraciones: De conformidad con lo que disponen los artículos 88 y 89 de la Ordenanza que regula la Conformación, Funcionamiento y Operación del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, solicito al Ilustre Concejo Municipal, se me conceda licencia desde el día viernes 11 hasta el martes 15 de octubre del presente año. Por la gentileza de su atención, les anticipo mis agradecimientos. Atentamente, Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón Daule.*

**CONCEJAL CASTRO LEÓN DAVID.** - Buenos días Señor Alcalde, señores Concejales, propongo y elevo a moción se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

apoyada por Doctor Oswaldo Pantaleón Luna y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

## VOTACIÓN

CASTRO LEÓN DAVID, PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación le doy la bienvenida al compañero Castro que ha hecho su inauguración en la sesión del Concejo espero que estos días que ha estado frente a la curul de la Licenciada Fuentes haya sido de mucho conocimiento, señora Secretaria me gustaría que después de haber leído el oficio se nos haga llegar una copia para agregarla a la carpeta respectivamente porque en la anterior comunicación dice que sólo son dos días (AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL, antes de la lectura al oficio hice hincapié en eso pero con gusto les haré llegar copia del documento) dicho esto A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, EN BLANCO; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con nueve votos a favor y un voto en blanco.

**CUARTO PUNTO CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN SUBSIDIARIA DEL GOBIERNO CENTRAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NRO. 77-DIR-2019-ANT DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA COMPETENCIA DE FIJAR TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO O INTRACANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EN EL MARCO DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS # 883 Y 884 DEL 01 Y 03 DE OCTUBRE DE 2019, RESPECTIVAMENTE, Y DEL ARTÍCULO 157 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.-** Señor Síndico por favor denos una explicación al respecto.

**AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.-** Buenos días señores Concejales, con respecto a este tema voy a hacer un resumen lo más rápido posible, a efectos de que aquello que se ha conversado se asiente oficialmente, lo primero es de público conocimiento de la existencia de dos resoluciones, la 77-DIR-2019-ANT, de fecha cinco de octubre de 2019, que ha sido reformada mediante resolución 81-DIR-2019-ANT, de fecha nueve de octubre de 2019, a efectos de apuntalar la existencia y el contenido de

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves diez de octubre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

estas resoluciones habría que hacer una especie de resumen tanto de los hechos como del derecho, con respecto a la situación actual que vive el país en concreto, lo primero que habría que decir es que la normas regulan tanto los derechos de las personas y su ejercicio como las competencias de los Municipios y el ejercicio de estos, entre las competencias que tiene el Municipio está aquella que consiste en fijar tarifas de transporte público urbano o intracantonal, este es el punto focal de la intervención del suscrito, corresponde hacer un análisis de las normas que sirvieron de antecedente para las resoluciones antes expuestas; existe un decreto que es el 883, de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve por el cual se eliminó el subsidio al diesel y a la gasolina, aquello propició como es de público conocimiento la emisión del decreto 884 del tres de octubre de dos mil diecinueve, en el que se declara el estado de excepción, en razón de las circunstancias de grave conmoción interna, con la emisión del decreto 884 se declara una emergencia, hay que poner también las cosas en un contexto normativo e indicar que el artículo 268 de la Constitución habilita a que aquellas competencias que ostentan los Municipios, puedan ser sujetas de intervención por el Gobierno Central bajo emergencia declarada o en casos excepcionales de conformidad a la ley, es ahí que el artículo 157 del COOTAD, que me voy a permitir leer en su parte específica determina en el inciso que corresponde, *Autorización.- El Consejo Nacional de Competencias autorizará la intervención temporal y subsidiaria, de las competencias de un gobierno autónomo descentralizado, hasta que se superen las causas que la motivaron. Sin perjuicio de lo anterior, en casos de emergencia declarada, un nivel de gobierno podrá asumir subsidiariamente las competencias de otro sin necesidad de autorización previa del Consejo Nacional de Competencias, pero con la obligación de notificarle inmediatamente, a efectos de que éste disponga lo que corresponda.* Ahora bien con respecto a las resoluciones 77 y 81 habría que citar la disposición general que permite en pocas palabras entender el contenido de las mismas, *Disposición General Primera la Agencia Nacional de Regulación y Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, mediante esta resolución asume de manera parcial temporal y subsidiaria el ejercicio de la facultad de fijar tarifa de transporte público en el ámbito intracantonal, en la modalidad de transporte urbano desde la presente fecha y mientras dure el estado de excepción declarado por el Presidente de la República, sin perjuicio de que el Consejo Nacional de Competencias mediante resolución motivada restituya la gestión de esta facultad a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales,* con respecto al artículo 4 me permito también citar la parte pertinente y dice: fijar un incremento de diez centavos a la tarifa vigente para cada gobierno autónomo descentralizado municipal y metropolitano, sin que el valor de la tarifa supere los cuarenta centavos según sea el caso; ahora bien para finalizar cito la Disposición Final Segunda, que indica: *Notifíquese a través de la Dirección de Secretaría General, a las Direcciones Provinciales de la Agencia Nacional de Tránsito, las cuales notificarán a los gobiernos autónomos descentralizados a nivel nacional, estos últimos serán los encargados de notificar a los operadores que prestan el servicio de transporte terrestre público de su jurisdicción,* en el contexto de la realidad cantonal existe la Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas EP, con estos antecedentes de hecho y de derecho vale concluir por parte de esta Procuraduría Síndica, que corresponde a este Ilustre Concejo

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves diez de octubre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

Cantonal disponga a la Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas EP, dar cumplimiento al contenido de la resolución antes citada, en particular a la disposición final segunda, si existe alguna consulta o pregunta estaré encantado de absolverla.

**CONCEJAL PANTALEÓN LUNA OSWALDO.**- Una pregunta, una vez que tenemos la resolución 77 por qué no se llamó a una sesión extraordinaria urgente para que la ciudadanía sepa que nosotros estamos en contra de estas medidas, no estoy a favor del vandalismo, no estoy a favor de todo lo malo que se ha hecho en el país pero es lamentable que se esté golpeando la economía del pueblo ecuatoriano, mi pregunta es por qué no se llamó a una extraordinaria para haber tomado a tiempo una decisión y no esperar a que salga la resolución 081.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Bueno ese es su criterio Doctor Pantaleón, no estoy a favor de las medidas que el Gobierno ha tomado, ni de la eliminación del subsidio que trae graves consecuencias, ni de la declaratoria de emergencia, mi actitud como representante de la ciudad, como Alcalde, como ejecutivo y como ciudadano y profesional es la de ser prudente, así como usted muchos ciudadanos de Daule y otros ciudadanos también me pidieron que nos pronunciemos, a los cincuenta y ocho años de edad mucha gente me dice lo que tengo que hacer y lo que no tengo que hacer, sin embargo cada individuo está formado y tiene sus valores y su forma de actuar y de pensar; así como en la política los contrarios políticos me agreden, me insultan, me tildan y todos me dicen que me defiendan y yo no me defiendo y no por tonto, ciego o sordo, simplemente mi actitud de vida es tener más confianza con Dios, ser prudente y esperar que se desarrollen las cosas y toda la vida y en todo el tiempo las cosas se desarrollan como Dios lo manda; de tal forma que todos los agresores y todos los violentos y todos los que cuestionan solos se dan contra el suelo, en todo caso yo no he querido pronunciarme ni llamar a una Sesión de Concejo extraordinaria, justamente porque el Gobierno era el responsable de las medidas tomadas y porque habían acontecimientos graves lo cual si me hizo convocar al COE que es el organismo competente para que todas las instituciones públicas nos reunamos y tomemos estrategias para la seguridad de los ciudadanos, en este caso tampoco estamos a favor de las medidas del Gobierno, estamos a favor de precautelarnos los bienes públicos que son del pueblo y los bienes privados y sobre todo la seguridad de los ciudadanos, gracias a Dios en nuestra ciudad no ha habido desmanes, desgracias o enfrentamientos; en todo caso los sucesos se han ido dando a tal punto de que efectivamente varios Municipios se pronunciaron a razón de que sea que el mismo Gobierno que hizo el problema y que ellos mismos dispongan o que ellos mismos tengan que elevar las tarifas y no nosotros, que no estamos siendo responsables de esa situación, tal es así que pasaron los días y desde el día de ayer el mismo Gobierno se ha pronunciado del estado de emergencia y ha sacado otro decreto, en el que ellos mismos fijan la elevación de las tarifas de transporte intracantonales que es competencia del Municipio o de los gobiernos autónomos descentralizados, nosotros no hemos tenido nada que ver con el alza, ni con la eliminación del subsidio, ni con el estado de emergencia, sino que el día de hoy gracias a esos decretos ejecutivos, que ellos mismos fijaron la elevación estamos obligados de acuerdo al decreto

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves diez de octubre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

de emergencia, considerar la parte que nos corresponde, que según ellos informemos a las cooperativas intracantonales de tal alza, por lo que actualmente como tenemos delegadas las funciones del tránsito y movilidad a la Mancomunidad de Tránsito, estamos diciendo que sean ellos quienes den cumplimiento al decreto ejecutivo del Presidente, desde el punto de vista legal no nos compete a nosotros cuestionar un decreto del Gobierno, tenemos incluso por el estado de emergencia acatar y a buena hora que ellos mismos sean los que subieron el precio y no nosotros, porque nosotros no queremos subir el precio ni de víveres ni de transporte pero si es nuestra obligación desde el punto de vista legal, acoger los decretos que por estado de emergencia el Gobierno los ha decretado; en todo caso si convoqué o no a sesión extraordinaria si es de mi competencia y es a mi juicio si lo considero oportuno o no, en todo caso la vida y la circunstancia a largo plazo me darán la razón a favor o en contra de mis errores o mis aciertos.

**CONCEJAL PANTALEÓN LUNA OSWALDO.**- Muchas gracias Doctor pero la pregunta se la hacía al señor Procurador Síndico como la persona que tiene que velar por el Concejo Cantonal pero como usted respondió, le agradezco.

**CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE.**- Permítame Señor Alcalde, compañeros Concejales, en realidad quiero felicitar el día de hoy a todos los bomberos del Ecuador y en especial a los bomberos de Daule y a la distancia en el cementerio a mi padre que fue uno de los bomberos más grande que tuvimos. Señor Alcalde una vez puesto en conocimiento del Concejo Cantonal la resolución # 077-DIR-2019-ANT de fecha 05 de octubre de 2019, reformada mediante la resolución # 081-DIR-2019-ANT, de fecha 09 de octubre de 2019, propongo y elevo a moción que este Cuerpo Edilicio resuelva disponer a la Empresa Pública Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas EP, dar cumplimiento a la resolución antes citada en particular a la disposición final segunda, lo que propongo y elevo a moción. Esta moción es apoyada por Señor Eddy León Gómez, Concejel del Cantón presente.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

## VOTACIÓN

CASTRO LEÓN DAVID, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, señor Alcalde hace un rato consultaba con la Abogada Gina Salazar y la Abogada Torres, si tenía la inquietud y ahora escuchando al Doctor, les consultaba a ellos cuando había el inconveniente con las compañías de transporte y leyendo las resoluciones en su momento que se habían hecho se habló que la ATM tenía la disposición de contratar o de ver a qué compañía le daban, en esta oportunidad por qué ATM no es quien resuelve en vez de nosotros el tema del alza del pasaje, sé que nosotros tenemos la competencia como Municipio pero nosotros darle la responsabilidad a la ATM y eso era lo que quería consultarle al Abogado, es mi apreciación y quisiera que el Abogado me ayude con esa pequeña inquietud (ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, el último decreto del ejecutivo en un último pronunciamiento dice

*Virginia*

*Acta Sesión Ordinaria, jueves diez de octubre de 2019*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

que se dispone que los gobiernos autónomos descentralizados le comuniquemos a las cooperativas de transporte intracantonal y eso es lo que estamos diciendo, que el Concejo disponga a la Autoridad de Tránsito que proceda con el alza y no nosotros, simplemente tenemos que acatar) o sea nosotros solo le vamos a informar a ellos la tarifa (ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, exacto la tarifa que ya fue elevada por el Gobierno) pero ATM sigue teniendo la responsabilidad sólo en este caso de que informen que la tarifa fue elevada (ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, claro solo por este caso porque así lo ha dispuesto el ejecutivo), con esta pequeña inquietud que tenía, mi votación A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, bien con respecto a este punto del orden del día, mi recomendación en este punto es que debería haberse tratado las dos resoluciones, haberse incorporado la resolución # 81 porque en el punto del orden del día teníamos la resolución # 77 y efectivamente tal como lo ha expresado el señor Procurador Síndico, tengo claro desde mi punto de vista personal, lo que dicen las dos resoluciones, por ejemplo la resolución # 77-DIR-2019-ANT del cinco de octubre de 2019, en el artículo dos dice: disponer a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, establecer un valor de diez centavos adicionales a la tarifa de los servicios de transporte público en el ámbito intracantonal y servicio urbano, básicamente ahí nos mandan a fijar la tarifa y en la resolución # 81 aquí agregan un artículo más que es el tres, donde dice asumir de forma parcial, temporal y subsidiaria por parte del Gobierno Central, a través del ente técnico rector de la competencia de la Agencia Nacional de Tránsito, quien tiene la facultad de regulación para fijar las tarifas de transporte público en el ámbito intracantonal y en la modalidad de transporte urbano, de conformidad con el artículo 157, inciso tercero del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, seguidamente hay otro artículo el número cuatro que dice: fijar un incremento de diez centavos a la tarifa vigente para cada gobierno autónomo descentralizado municipal, sin que el valor supere los cuarenta centavos, la disposición segunda manda a notificar a la Mancomunidad de Tránsito de lo resuelto por ellos, de tal manera que nosotros como Municipio, nos corresponde conocer y a su vez resolver tal como lo dispone la reforma solamente se notifique de la resolución tomada por ellos a las operadoras, entonces con respecto a este cuarto punto del orden del día, es lo que puedo agregar y de acuerdo al pronunciamiento del señor Procurador Síndico, con las observaciones que he hecho mi votación es A FAVOR señora Secretaria; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, desde mi punto de vista personal y bajo mi responsabilidad de lo que digo, no estoy de acuerdo con lo que está sucediendo en el país, es muy lamentable, doscientos millones de dólares a diario que está perdiendo el país por estos actos, ellos tienen su responsabilidad, ellos tienen su pronunciamiento y lo respeto pero no lo comparto, en tal caso mi votación es EN CONTRA; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación y razonando mi voto de la siguiente manera, es lamentable todo lo que ha acontecido en el país, no era necesario esta confrontación entre ecuatorianos, desgraciadamente y utilizo este término las medidas no fueron tomadas con la participación de todos los sectores de la producción, señor Alcalde el pronunciamiento que usted hizo a través de las redes sociales usted también lamentó la situación del país pero se olvidó de hacer énfasis en que la Capital Arrocerera de los Ecuatorianos Daule nuestro cantón está siendo azotada por esta

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves diez de octubre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

situación, es verdad que estamos en un estado de excepción, es verdad que nos toca acatar una resolución porque es una resolución del Gobierno Central pero que la ciudadanía sepa que nosotros no estamos de acuerdo y talvés por eso es la reflexión que hizo el señor Vicealcalde sin querer polemizar señor Alcalde pero si debimos de habernos reunido para como Concejo Cantonal haber tenido un pronunciamiento en conjunto, usted es el Ejecutivo pero no se olvide que usted es parte de este Concejo Cantonal y que la decisión que tomemos aquí tiene que ser de consenso, yo me amparo en las resoluciones # 77-DIR-2019-ANT y # 81-DIR-2019-ANT porque insisto estamos en estado de excepción, yo espero por el bien no sólo de Daule sino del país entero de que aquellas medidas colaterales que servirán según lo manifestó el señor Ministro de Agricultura y el mismo Presidente de la República sean puestas en práctica y que nuestro sector el arrocero, el productivo de aquí del cantón Daule sea beneficiado, ojalá que estas confrontaciones concluyan por el bien de la ciudadanía en general y del cantón, reflexionado mi voto señora Secretaria A FAVOR del cuarto punto del orden del día; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, antes de dar mi votación así mismo amparada en la resolución # 77-DIR-2019-ANT y # 81-DIR-2019-ANT, estoy de acuerdo en que el Gobierno Autónomo del Cantón, notifique a las operadora de tránsito el alza de los diez centavos del pasaje, con respecto a eso y amparada como lo dije anteriormente mi voto A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, previo a mi votación indico la razón por la cual no aprobé el orden del día, sé y somos conocedores todos que la Alcaldía y el Concejo no son los responsables de estas medidas pero mi criterio personal tampoco puedo proceder sabiendo que esto puede afectar al cantón, al cual si representamos y obviamente a todo el país, sea que lo hagamos nosotros, sea que lo haga el Gobierno, sea que lo haga la ANT para mí no son correctas las medidas que ha tomado el Estado, han causado cantidad de desmanes hasta la actualidad, no puedo ser partícipe de aquellas decisiones que el Gobierno está generando actualmente y siendo vocero de dichas decisiones, es en base a esas razones por las que no estoy de acuerdo con este cuarto punto del orden del día, EN CONTRA; VILLAMAR NIETO VICENTE, PROPONENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, yo respeto el criterio de cada uno de los ciudadanos dauleños, tenemos derecho a discrepar y a pensar diferente, no puedo obligar al Concejal Tutivén a votar por algo que no está de acuerdo pero ustedes tampoco me pueden obligar a tomar o no tomar decisiones por algo que yo pienso diferente y les digo esto porque en las redes sociales, justamente la gente piensa en que debemos de hacer protestas acusan al Alcalde en que debió de haber tomado partido en esto de propiciar reclamos y marchas, "defender al pueblo", en todo caso cuidado Concejales porque también en las redes sociales se nos acusa de qué medidas vamos a tomar nosotros para favorecer a los agricultores insistentemente, nosotros a parte de nuestro reclamo al decir que estamos en contra de las medidas, no somos quienes para ejercer políticas de estado que mejoren las condiciones de los agricultores, ni siquiera tenemos la competencia de los caminos vecinales y sin embargo los estamos haciendo que es una ayuda importante a los agricultores pero nosotros no podemos fijar precios del arroz, no podemos disminuir los aranceles para los productos que se necesitan para los cultivos, no podemos hacer una serie de acciones que es competencia del Gobierno Nacional; por lo tanto podemos salir al frente y decir cuáles son las medidas que vamos a hacer en favor del agro y del agricultor, no estamos en condiciones de ofrecer algo que no podemos cumplir

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves diez de octubre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

porque no es nuestra competencia, ni porque la Ley nos faculta, ayer fui a hacer un recorrido donde estamos terminando siete caminos vecinales y la próxima semana vamos a acometer en otros siete y así vamos a continuar pero en todo caso no podemos comprometernos a más cosas, si estamos en contra de las medidas económicas a todos nos afecta lógicamente pero es mi obligación precautelar la seguridad de los habitantes por lo menos pretender hacerlo porque no es nuestra competencia la seguridad, sin embargo las acciones que hemos tomado es para precautelar para llamar a la medida para llamar a la tranquilidad, a la paz, al orden, al trabajo, ni caigamos en el error porque la gente lo pide de decir o hacer cosas que no podemos cumplir (CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA, Doctor permítame y con esto le voy a dejar aclarado a usted y al Concejo cuando yo le digo a usted que hubiéramos mantenido una reunión previa, es precisamente Doctor para que la ciudadanía conozca que usted solamente está obligado a cumplir con lo que dice la normativa porque usted tiene un radio de acción que no puede salirse de ahí, ese es el derecho público, estoy en lo correcto señor Síndico? pero si es importante tener un acercamiento con la ciudadanía para que conozcan de usted y del Concejo que no es por falta de voluntad de nosotros sino porque la normativa no nos permite llegar más allá, le hago esta aclaración porque no quiero que usted piense que yo tengo algo en contra suya cuando me expreso así, ni en contra de nadie, se lo dije una vez y se lo recalco cuando acepté la postura para ser candidata a la Concejalía de Daule, tuve siempre claro que tenía que trabajar en conjunto y esa es mi posición podemos discrepar pero tenemos que tener siempre un criterio unificado para salir adelante en todo lo que se proponga usted como Ejecutivo con el respaldo de los señores Concejales, con eso espero haber dejado aclarado mi posición, porque la gente que no conoce cuál es el derecho piensa simplemente que estamos abandonando al agro, usted sabe que la columna vertebral de la economía de Daule es la agricultura, hasta que se den otras líneas de trabajo para Daule lo fuerte es el arroz) (CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON, Alcalde si sería bueno que lo que pasó es difícil remediar porque hoy es otro día pero si hay todavía una situación en la cual el señor Alcalde diría yo en el Concejo en general haga un comunicado como Alcalde y su Concejo en la cual no estamos a favor de los desmanes que ha habido en el país, usted sabe que hay Concejales, Alcaldes, Prefectos, Asambleístas presos por ciertas situaciones anómalas que han sucedido en nuestro país y muchas veces uno por querer salir a la calle a hacer algo en beneficio de la ciudadanía vienen otras personas que quieren hacer mal se confunden las situaciones y eso quizás lo puede llevar a otra cosa pensando que estamos a favor de las medidas que se han tomado, quizás medidas que nosotros creemos que no están bien pero cada quien tiene su opinión diferente, Alcalde inconscientemente hay gente que ni sabe por qué sale a las calles, simplemente porque ven salir a los demás salen ellos pero mucha gente piensa que el Municipio tiene que ver en estas resoluciones, no estoy de acuerdo cuando dicen el Alcalde y los Concejales tienen la culpa y nosotros no tenemos la culpa de nada porque fue un decreto de la Presidencia, es mi punto de vista y disculpe por no dejarlo votar) (CONCEJAL CASTRO LEÓN DAVID, bueno de pronto acotar un poco lo que decía el compañero Fricson, quiero ser portavoz de una inquietud que la ciudadanía me ha hecho saber y que me ha pedido más bien qué medidas podemos tomar o en qué manera puede incidir y es el tema que desafortunadamente en situaciones como las que estamos viviendo actualmente hay

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, jueves diez de octubre de 2019

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA



# Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General

sectores y personas que se aprovechan de la situación y asumo la responsabilidad de mis palabras y espero que entendamos que lo que busco es un beneficio para todos, me refiero al servicio que brindan las tricimotos muchos usuarios me han hecho saber que aprovechándose de la situación están elevando el precio del pasaje a tal punto que llegan a uno y hasta dos dólares, incluso vulnerando los derechos a adultos mayores que van a recibir sus servicios desde Banife quieren cobrar dos dólares hasta dos dólares cincuenta centavos hasta el parque inclusivo, si considero que estas pequeñas cosas que repercuten a la ciudadanía, de qué manera podemos incidir en este caso supongo que es ATM quien controla eso, que de una u otra manera hagamos la verificación de que todo esto esté regulado y no vaya a afectar en mayor medida a los ciudadanos, es una sugerencia que quería decir) (CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY, con todo respeto que se merecen mis compañeros Concejales señor Alcalde usted está en votación y como que nos estamos desviando del procedimiento parlamentario, tenemos todo el derecho y toda la oportunidad de pedir la palabra e intervenir pero con todo el respeto nos estamos desviando del procedimiento parlamentario y usted está en votación), así es yo quería darle paso a pesar de que todos debemos de saber procedimientos parlamentarios saber que estamos en votación y ceñirse al punto de la votación, en la votación se pide reflexionar acerca del punto pero sin embargo debido a esta situación de diferencia en los criterios he dado paso a que cada uno se exprese, en todo caso para la próxima sesión debido a las palabras del Concejal Eddy León que tiene razón de aquí en adelante vamos a enfocarnos en el punto que estamos tratando, en todo caso A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con ocho votos a favor y dos votos en contra.

Siendo las diez horas y treinta y seis minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves diez de octubre de dos mil diecinueve, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar  
**ALCALDE**

Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**